



Vienen cambios en Medicaid. ¿Estás listo?

¿Qué va a cambiar y cuándo?

Elegibilidad para “inmigrantes calificados”	Vigente a partir de octubre de 2026
<p>La definición federal de “inmigrantes calificados” cambiará pronto para excluir a muchos no ciudadanos legales, que antes eran elegibles para la cobertura de Medicaid.</p>	<p>Estos grupos de adultos ya no calificarán:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Refugiados y solicitantes de asilo▪ Víctimas de violencia doméstica y víctimas de trata de personas <p>Estos grupos seguirán calificando:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Niños menores de 19 años▪ Personas embarazadas▪ Titulares de la tarjeta de residencia o “green card”, que han vivido en los EE. UU. durante 5 años o más▪ Inmigrantes cubanos y haitianos▪ Migrantes del Pacto de Libre Asociación (Compact of Free Association, COFA)
Requisitos de trabajo y aumento de renovaciones (redeterminación)	Vigente a partir de enero de 2027
<p>Las personas que califican para cobertura médica gracias a la expansión de Medicaid bajo la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (Affordable Care Act, ACA) (también conocidos como “adultos ACA”) estarán sujetas a nuevos requisitos de elegibilidad.</p> <p>Los inscritos como “adultos ACA” se definen como:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Personas de 19-64 años▪ Que no tienen hijos dependientes de 13 años o menos viviendo con ellos	<p>Para mantener la elegibilidad, los inscritos en Medicaid como “adultos ACA” deberán:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Renovar su cobertura cada 6 meses (también conocido como redeterminación)▪ Demostrar 80 horas al mes de trabajo, estudios o voluntariado <p>Algunas personas pueden calificar para exenciones.</p> <p>Más información será publicada por HFS en septiembre de 2026.</p>

¿Tienes Medicaid? Esto es lo que puedes hacer ahora:

- 1. Sigue inscrito.** Los primeros cambios de elegibilidad no entran en vigor hasta octubre. Renueva tu cobertura y recibe la atención que necesitas ahora.
- 2. Mantente conectado.** Mantén tu dirección y número de teléfono actualizados con el Departamento de Salud y Servicios Familiares de Illinois (Illinois Department of Healthcare and Family Services, HFS). HFS te informará si necesitas hacer algo nuevo para mantener tu Medicaid.
- 3. Mantente informado.** Mantente atento a la información sobre cambios en Medicaid de HFS, tu plan médico y el consultorio de tu médico. Síguelos en redes sociales y suscríbete a sus boletines informativos. Visita [GetMedicaidFacts.com](https://www.getmedicaidfacts.com) para obtener más información.